

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE DEFINICIÓN DE ADOSAMIENTO EN LOTES CON FORMA DE OCUPACIÓN PAREADA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	En lotes que, por su forma o área, no permitan la aplicación de la zonificación, la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda emitirá un criterio técnico en caso de existir duda de la aplicación de la normativa vigente para estos casos.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todo propietario Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera de un lote de terreno en el Distrito Metropolitano de Quito, que requiera realizar un proceso constructivo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe técnico</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Administración Zonal</li> <li>Número de predio: Predio para el adosamiento.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".</li> <li>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.</li> <li>Ingresar los datos requeridos, en caso de haberlos, y adjuntar en formato digital todos los requisitos establecidos.</li> <li>Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.</p> <p>Asesoría en trámite, Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de 14:00 a 16:30</p>
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto</a>. Art. Artículo IV.1.67.- Casos particulares en que la zonificación asignada no es aplicable..</li> </ul>
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310</p> <p><b>Correo Electrónico:</b> serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p>

**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	11
2024	09	0	19
2024	08	0	11
2024	07	0	1